

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
DECRETO EXENTO N°

Secc. 1era.

LA CISTERNA,

26 JUN. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del año 2007.

3.- Lo establecido en el Artículo 1.7.2. De dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de permisos administrativos, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de Permiso Administrativo, en las fechas que en cada caso se indica.

NOMBRES	DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
CANALES DE LA CERDA TORRES ALEJANDRO	01	15/06/2012	15/06/2012	04
CARRERA LAGOS TEODOLINDA ELENA	½	14/06/2012	14/06/2012	04 ½
FUENTES OÑATE ANDREA DEL CARMEN	½	12/06/2012	12/06/2012	04
MATTHIES MIRANDA GUSTAVO	½	07/06/2012	07/06/2012	03 ½
ORTIZ REINAO KATHERINE	02	14/06/2012	15/06/2012	03
VALENZUELA FUENTES HECTOR	01	15/06/2012	15/06/2012	01 ½

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVESE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMC/POF/CGSR.Pirn